Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO TALENTO HUMANO PARA CONTRATACIÓN (PERSONA NATURAL)	CÓDIGO	THG-F-82
		VERSIÓN	05
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	24/06/2016
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TRD	103- 14 -6

Floridablanca, marzo de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que conforme a los requerimientos legales estipulados por la Ley 80 de 1993, Articulo 32, No. 3º, Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 4 literal h), el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.4.9 y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se ha verificado comparativamente la planta de personal actual y el manual específico de funciones y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que, aunque existe personal de planta del nivel **ASISTENCIAL, TÉCNICO, PROFESIONAL, CON TITULO EN ADMINISTRACION DE EMPRESA AGROPECUARIAS Y/O INGENIERIA AGRONOMICA,** el mismo es insuficiente para la contratación del siguiente servicio **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA, PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACION DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS (UPA) DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**

Esta constancia tiene validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha de su expedición.

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyecto: Gustavo Fuentes Pico
CPSP – Secretaría General
Reviso: